



ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LASARTE-ORIA, OSTADAR SAIARRE KIROL TALDEA Y ATERPEA

En Lasarte-Oria, a 15 de octubre de 2015

REUNIDOS

DE UNA PARTE, Don **Jesús Zaballos de Llanos** con DNI 44.146.883Q en representación del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, en su calidad de alcalde-presidente.

DE OTRA, Don **Imanol Bardají Zuriarrain**, con DNI 15963169L, en representación de OSTADAR SAIARRE KIROL TALDEA en su calidad de presidente.

DE OTRA, Don **Ramón Ormazabal Mendiguren** con DNI 15.957.773M en representación de la Asociación de Comerciantes ATERPEA, en su calidad de Presidente.

Hacen constar que se encuentran debidamente autorizados por las instituciones que representan para convenir el presente ACUERDO-MARCO en base a las siguientes estipulaciones:

MANIFIESTAN

1. Que favorecer el desarrollo local requiere del esfuerzo y la contribución de todos los estamentos, empresas y personas que conformamos nuestra sociedad. Hacerlo en un momento de crisis supone, además, implicarse de una forma especial con quienes se ven directamente inmersos en el devenir incierto de la economía y la estabilidad laboral. En nuestro caso, en la vida social y económica de Lasarte-Oria, el sector terciario, integrado por el comercio, la hostelería y las empresas de servicios personales, tiene una presencia destacada y es, en consecuencia, un sector necesitado de un apoyo firme y conjunto, dada la transcendencia que tiene en la totalidad de la red social sobre la que se emplaza.

2. Que para posibilitar la permanencia y generar la revitalización del sector terciario en Lasarte-Oria está siendo acertado el impulso, desde el ámbito municipal, de una marca comercial que define la identidad específica de nuestro comercio y hostelería sobre los valores de la proximidad y la confianza. Esta marca es: ***Lasarte-Oria, Tratu on bat, Un buen trato.***



3. Que es, por lo tanto, una marca que aspira y necesita del compromiso, junto al de los mismos integrantes del sector terciario, de otras empresas y entidades del entorno local en su promoción y difusión para que llegue a sensibilizar a la población en general sobre su reconocimiento.

4. Que siendo entidades identificadas con la Economía Social, es de especial interés el acuerdo con OSTADAR y con ATERPEA, ya que tienen objetivos sociales, tanto en el deporte y el comercio, destacando que sus actividades y eventos promueven la economía local, responden a las necesidades no satisfechas de Lasarte-Oria, crean trabajo y mejoran el ambiente en el municipio. Conceptos, todos ellos, que se quieren promover desde el Ayuntamiento

Así, las partes consideran necesaria la actuación conjunta, según las siguientes

CLÁUSULAS

1º.- Como colaboración especial entre ambas asociaciones, **OSTADAR SAIARRE KIROL TALDEA** se compromete a la distribución de 1.500 folletos de la campaña promocional que **ATERPEA** ha preparado para el día de celebración del *XX. Lasarte-Oria Bai! Kros Herrikoia*, y como muestra de apoyo explícito al mismo. Esta promoción consistirá en un bono de descuento de 5 euros, para compras mínimas de 30, en los comercios asociados participante que, en total son 26. En el folleto se incluirá la referencia del cross, de OSTADAR, de ATERPEA, del lema ***Lasarte-Oria, Tratu on bat, Un buen trato*** y del Ayuntamiento. La edición de estos folletos la realizará el Ayuntamiento de Lasarte-Oria.

2º.- Las tres entidades implicadas se comprometen, por último, a establecer nuevas líneas de acuerdo para la promoción de la marca en el horizonte de 2016 mediante el trabajo conjunto.

Jesús Zaballos de Llanos
Ayuntamiento de Lasarte-Oria

Imanol Bardají Zuriarrain
OSTADAR SAIARRE KIROL TALDEA

Ramón Ormazabal Mendiguren
Asociación de Comerciantes ATERPEA